NOTA UOC Nº 224/19

Pedro Juan Caballero, 25 de julio de 2019

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Direc.: E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña
Teléf.: 021 - 4154000
Asunción:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, tiene el agrado de dirigirse a Ud., a objeto de comunicar a esa Dirección Nacional que el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - LCO N° 03/19: ***"Servicios de ceremonial y gastronómicos"*, ID N° 359.932,** se realiza bajo la modalidad de **Contrato Abierto**, por razones que obedecen a la imposibilidad de establecer con exactitud la cantidad del servicio a utilizar, considerando que los mismos son de carácter ***eventual***, y serán utilizados conforme sean requeridos por la dependencia encargada de la administración del contrato. -

La modalidad de contrato abierto establecido en las Bases y Condiciones es por ***monto máximo y mínimo***, previéndose para el efecto un monto máximo de Gs. 200.000.000 y un mínimo de Gs. 100.000.000, en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 844/2018. - - - - - - - - -

Atentamente.

PODER JUDICIAL - Circunscripción Judicial de Amambay

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.